

SALTA, 18 MAY 2023

124

Expediente N° 14.547/2022

VISTO la Resolución FI N° 101-D-2023, recaída en Expte. N° 14.547/2022, por la que *-ad-referéndum* del Consejo Directivo- se designa a la Prof. Cintia Celeste SOLALIGA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple Suplente, para la asignatura “Álgebra y Geometría Analítica” de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, en reemplazo del Ing. Carlos Roberto ROMERI, a partir del 21 de marzo del año en curso, hasta la sustanciación del Llamado a Inscripción de Interesados que se gestiona mediante Expediente N° 14.032/23 o hasta el reintegro del ocupante regular del cargo, si esto último ocurriera antes; y

CONSIDERANDO:

Que la antedicha designación se produjo en el marco de la Resolución FI N° 74-CD-2022.

Que, al momento de emitirse el acto administrativo era sumamente importante garantizar el desarrollo de las clases prácticas de la asignatura, durante el Primer Cuatrimestre de 2023.

Que se han observado fielmente los recaudos y el procedimiento regulados en el Artículo 1° de la Resolución FI N° 74-CD-2022.

Que la Prof. SOLALIGA cumple con los requisitos exigidos por el Artículo 3° del mismo acto administrativo.

Que el carácter que revista el Ing. Carlos Roberto ROMERI en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, para la asignatura “Álgebra y Geometría Analítica” y en el cual se encuentra en uso de licencia- es Suplente, de acuerdo a lo establecido por Resolución FI N° 340-CD-2022.





Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

*1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina*

124

Expediente N° 14.547/2022

Que en la Resolución FI N° 101-D-2023 se omitió consignar que la designación de la Prof. SOLALIGA caduca el 31 de marzo de 2024, si antes de ello no se hubiere sustanciado el Llamado a Inscripción de Interesados, ni reintegrado al cargo el Ing. ROMERI.

Que el Sr. Decano emitió la Resolución FI N° 101-D-2023 en uso de las atribuciones que le son propias por razones de interés institucional y en situaciones de urgencia, en cumplimiento de lo que expresamente se le encomendara por el Artículo 4° de la Resolución FI N° 74-CD-2022, y con respaldo en el Despacho Conjunto de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Hacienda N° 1/2023 (C.A.A.) y N° 2/2023 (C.H.).

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su V Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de mayo de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución FI N° 101-D-2023, dejando establecido que en donde se lee *“hasta el reintegro del ocupante regular del cargo”*, debe leerse *“hasta el reintegro del ocupante suplente del cargo”*.

ARTÍCULO 2°.- Convalidar, con la rectificación dispuesta por el artículo que antecede, la Resolución FI N° 101-D-2023, por la cual se designa a la Prof. Cintia Celeste SOLALIGA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Suplente, con Dedicación Simple, para la asignatura “Álgebra y Geometría Analítica” de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, en reemplazo del Ing. Carlos Roberto ROMERI, a partir del 21 de marzo de 2023 y hasta la sustanciación del Llamado a Inscripción de Interesados que se gestiona por Expediente N° 14.032/23 o hasta el reintegro del ocupante suplente del cargo, si esto último ocurriera antes, agregando que, de no haber



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

*1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina*

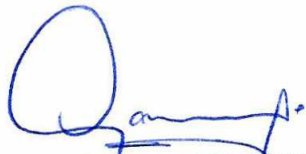
Expediente N° 14.547/2022


acontecido ninguno de dichos sucesos, el cese de la docente se producirá el 31 marzo de 2024.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a la OSUNSa; a la Prof. Cintia Celeste SOLALIGA; al Ing. Carlos Roberto ROMERI, en su carácter de Profesor Adjunto de la Cátedra; a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Dirección de Alumnos; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI 124 -CD- 2023

  
Ing. JORGE ROMUALDO BEKHAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa